



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- A la Secretaría de Energía de la Nación, para que tenga a bien elaborar y enviar un completo informe sobre las causas que originan el continuo derrame de petróleo en el yacimiento El Medanito provocando una significativa contaminación en el río Colorado.

Artículo 2o.- A la Subsecretaría de Combustibles y Petroquímica de la Nación, la necesidad de concretar a la mayor brevedad un cuadro de situación cuali y cuantitativo sobre la contaminación, provocada por las baterías de filtrado, las acciones a desarrollar para revertir esta situación y contratar a la mayor brevedad la evaluación del impacto ambiental y de las pérdidas económicas ocasionadas.

Artículo 3o.- A los organismos enunciados en los artículos precedentes para expresar la preocupación por la falta de respuesta a la Comunicación No.79/92, referido a la contaminación en la zona del yacimiento de Puesto Hernández.

Artículo 4o.- Convocar a la Comisión de Seguimiento y Preconstitución de Pruebas, integrada por representantes de la Comisión Legislativa de Recursos Hídricos, Fiscalía de Estado y Ministerio de Economía, para la urgente actuación en este caso.

Artículo 5o.- Concretar a la mayor brevedad, el encuentro de los representantes de las legislaturas provinciales que integran el COIRCO, para tratar el tema, según lo propuesto en el Proyecto de Comunicación No.16/92.

Artículo 6o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 13/1993